MANUAL DE PUESTO

Dependencia:	División Seguridad Bancaria	**Área:**	Unidad de Mantenimiento y Operaciones de Seguridad
Código del Cargo:	4007	**Código del Puesto:**	4007
Categoría:	4	**Nombre del Puesto:**	Oficial de Seguridad
Nombre del Cargo:	Oficial de Seguridad	**Reporta a:**	Jefe Unidad de Mantenimiento y Operaciones de Seguridad Bancaria
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores operativas relativas a la vigilancia en diversos lugares del Banco, con el fin de brindar a los funcionarios y clientes externos que ingresan a cualquier Oficina, la seguridad, protección y confianza necesaria para realizar las funciones y trámites de la mejor manera. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Observar y vigilar continuamente a las personas que ingresan a las instalaciones bancarias, específicamente a las áreas restringidas o sensibles. Igualmente, vigilar a las personas que se encuentran en las afueras del edificio,con el propósito de tratar de medir sus intenciones para poder actuar a
			2	Mantener la seguridad y vigilancia en las áreas restringidas tales como la bóveda,puntos estratégicos del edificio y otras áreas consideradas de alta sensibilidad.
			3	Salvaguardar los activos del Banco y anticiparse a los hechos delictivos.
			4	Mantener la seguridad en las áreas restringidas tales como la bóveda, puntos estratégicos del edificio y otras áreas consideradas de alta sensibilidad.
			5	Salvaguardar los activos del Banco, contenido de las remesas, validación de personal remesero.
			6	Mantener alerta al sistema de alarmas, para aquellos oficiales destacados en cargos de monitoreo y patrullaje interbancario, a fin de actuar con rapidez en una emergencia.
			7	Tener constante interacción con el Centro de Control del Banco en lo que respecta a reportes de situaciones relevantes en los puestos de vigilancia.
			8	Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			9	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			10	Tener disponibilidad de traslado a nivel nacional, según las necesidades propias del Área, División o Dirección.
			11	Ejecutar otras funciones propias del Puesto, Área, División o Dirección.
				FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			12	Controlar los riesgos identificados en los procesos en los que participa directa o indirectamente, como parte de la mejora continua de la institución.
			13	Ejecutar las acciones delegadas para el logro de los objetivos y metas institucionales,relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			14	Atender las tareas para el cumplimiento de los resultados de la gestión de riesgos, aportando las evidencias que justifiquen la eficiencia y eficacia de la operativa institucional.
			15	Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			16	Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a la dependencia donde se encuentre asignado, como parte de la Cultura de Riesgo.
			17	Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la dependencia donde se encuentre asignado.
			18	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Tercer año en secundaria.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	De seis meses a un año de experiencia en labores relacionadas con las actividades descritas.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Curso básico policial.
	2.Curso sobre manejo de armas.
	3.Conocimiento en técnicas de arresto y defensa personal.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	3. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	5. Conocimiento y habilidad para describir personas o hechos en situaciones de emergencia.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS				
	Word, Excel, Power Point, Outlook.				
	Sistemas de video para monitoreo local de cámaras.				
	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL OFICIAL DE SEGURIDAD**			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**En este perfil se actualizaron funciones y se incluyó la capacitación requerida, según oficio DDHO-1509-06, con visto bueno de la Gerencia General Corporativa (14-09-2006) de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Grupo Financiero Banco Popular el cual fue aprobado en la Sesión 4367 de la Junta Directiva Nacional celebrada el 2 de febrero del 2006. Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019. La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes en el perfil según la HT-58-GGC-2020, de fecha 11 de febrero 2020. Referencia DIRGE-97-2020 / DIRCH-0170-2020.** **La Gerencia General Corporativa aprueba el ajuste de este perfil mediante el GGC-1573-2021, con fecha 09 de diciembre de 2021, aprobado el 16 de diciembre del 2021. Referencia DIRCH-1650-2021.**				